

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

36475 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de otorgamiento concesional a favor de Cofradía de Pescadores "Virgen de la Soledad".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 1 de octubre de 2020, ha acordado el otorgamiento concesional interesado por la Cofradía de Pescadores "Virgen de la Soledad"- G33613332, para la ocupación de los locales L.MR.2.38 y 2.39 del Muelle de Rendiello - Almacenes de pescadores.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 1% del volumen anual de negocio.
- Tasa de ocupación: 400,90 euros anuales.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 71,20 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

EXP2020/000347

Gijón, 6 de octubre de 2020.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A200048278-1